


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Apoyo con seguridad para eventos públicos				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en garantizar y preservar la integridad física de las personas y sus bienes en fiestas patronales, eventos religiosos, ceremonias cívicas, etc., mediante estrategias y acciones eficaces que ayudan a prevenir la inseguridad en el municipio de Ixtlahuaca.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Artículos 40, 41 y 77 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 2 de la Ley de Seguridad del Estado de México. Capítulo XIX del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de Respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se realicen eventos públicos y se requiera auxilio de seguridad pública.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal.	SI	1	Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Artículos 40, 41 y 77 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 2 de la Ley de Seguridad del Estado de México. Capitulo XIX del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				



1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal.	SI	1	<p>Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Artículos 40, 41 y 77 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Artículo 2 de la Ley de Seguridad del Estado de México.</p> <p>Capitulo XIX del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.</p>
--	----	---	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal.	SI	1	<p>Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Artículos 40, 41 y 77 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Artículo 2 de la Ley de Seguridad del Estado de México.</p> <p>Capitulo XIX del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.</p>
--	----	---	--

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.- Ingresar solicitud en oficialía de partes del Ayuntamiento.</p> <p>2.- Acudir por oficio de respuesta en 5 días hábiles.</p> <p>3.- Si es favorable la petición, se da cumplimiento al servicio el día y hora indicados</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Una vez recibida la solicitud, si se cuenta con los elementos necesarios para cubrir el evento, se realiza la programación para el día del evento.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Vial y Tránsito				Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Vial y Tránsito			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Francisco Pasten Robles					
DOMICILIO	CALLE	Avenida de la Mujer			NO. INT. Y EXT.:	S/N	

COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Los 365 días del año las 24 horas del día		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	2830052	No Aplica	No Aplica	seguridad_publica@ixtlahuaca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden atender solicitudes de eventos privados?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con cuántos días de anticipación debo ingresar mi solicitud?				
RESPUESTA:	Con 15 días anteriores al evento				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué consiste el servicio que brinda seguridad pública?				
RESPUESTA:	Inhibir, prevenir, ejecutar medidas de seguridad para evitar se cometan faltas administrativas o delitos.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Noe Arroyo-Nava Policía Primero</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. Francisco Pasten Robles Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Vial y Tránsito</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07 / 02 / 2025</p>
---	--	--